

INFORME SECRETARIAL.- Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2020-0575.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que dentro del término que tenía la parte demandada para pronunciarse sobre la reforma de la demanda lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto Interlocutorio nro. 1182

Visto el informe secretarial se tiene por contestada la reforma a la demanda dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JULIO CÉSAR SÁNCHEZ MUÑOZ en contra de TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACIÓN, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Para la celebración de que trata el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., se señala el día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 178 de noviembre 25 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria